



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001270-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en el ámbito de la lucha contra la violencia de género, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001270, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en el ámbito de la lucha contra la violencia de género.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

En el pasado debate de Política general celebrado en las Cortes de Castilla y León, se produjo la imposibilidad de debatir y votar un conjunto de propuestas de resolución ante las que se oponían obstáculos formales que este Grupo no comparte en modo alguno.

La importancia para la Comunidad Autónoma de las cuestiones objeto de las propuestas de resolución rechazadas, aconsejan el ejercicio de una iniciativa parlamentara específica, en este caso una Proposición No de Ley, que posibilite su debate en el seno de la Cámara.



Entre ellas se encontraba una propuesta de resolución en la que, entre otros aspectos, contemplaba una actuación administrativa coordinada en el ámbito de la violencia de género. Y con el ánimo de generar un debate adecuado sobre el contenido de dicha propuesta, se formula la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar una acción coordinada entre las administraciones públicas en los distintos ámbitos territoriales en materia de lucha contra la violencia de género.**

**2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo con la máxima celeridad un adecuado desarrollo reglamentario para la ejecución de la Ley 13/2010 contra la violencia de género en Castilla y León, y que debió estar aprobado en el plazo máximo de un año de la entrada en vigor de la misma, además de rechazar expresamente toda acción o expresión de desigualdad de género en nuestra comunidad autónoma, especialmente en materia de educación, no financiando a aquellos centros que segregan al alumnado por sexo e intensificando las campañas de sensibilización especialmente dirigidas a la juventud.**

**3. Igualmente instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que se implique con todas sus consecuencias y trabaje para ello con las organizaciones de mujeres y la lucha decidida con medidas serias y contundentes contra la violencia de género, recuperando los recursos de atención, sensibilización y prevención que se han visto mermados en los últimos años de gobierno del partido popular por los recortes presupuestarios que han sufrido las partidas destinadas a la erradicación de esta lacra, que representa una sangría que afecta o ha afectado a 33 mujeres en España en lo que va de año, la última en nuestra Comunidad, en Cubillos del Sil (León) y hace que sigamos asistiendo al "gota a gota" interminable de mujeres asesinadas por su pareja o expareja y mujeres víctimas que viven en un constante miedo y peligro de perecer con muerte violenta.**

Valladolid, 9 de julio de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda